



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
7 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2008

Nueva York, 21 a 28 de enero de 2008

Tema 2 del programa provisional

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

**Estimaciones del PNUD y el UNIFEM para el
presupuesto de apoyo bienal correspondiente
a 2008-2009**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto**

Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe sobre las estimaciones presupuestarias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el bienio 2008-2009 (DP/2008/3) y el informe sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondientes a 2008-2009 (DP/2008/4). En su examen de esos temas, la Comisión Consultiva se reunió con el Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como la Directora Ejecutiva interina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y otros representantes, que suministraron informaciones y aclaraciones complementarias.

**I. Estimaciones presupuestarias del PNUD para
el bienio 2008-2009**

A. Formato y presentación

2. La Comisión Consultiva observa que se han presentado las estimaciones y las propuestas conexas en relación con el presupuesto de apoyo bienal del PNUD correspondiente a 2008-2009 en el formato armonizado basado en los resultados que se acordó entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el UNFPA y el PNUD, teniendo en cuenta también las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, comunicadas en su carta AC/1622,



de 4 de junio de 2007, así como las formuladas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2007.

3. La Comisión observa que el nuevo marco basado en los resultados para el presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2008-2009 figura en las secciones C y D del capítulo III del informe (DP/2008/3). El presupuesto está estructurado en torno a 19 funciones de gestión, 16 de las cuales están armonizadas con el UNICEF y el UNFPA. Esas funciones son las siguientes:

Función 1: Dirección ejecutiva y liderazgo;

Función 2: Representación y promoción del mandato básico;

Función 3: Formulación, planificación y orientación de las políticas y estrategias institucionales;

Función 4: Orientación, gestión y supervisión de programas;

Función 5: Gestión de adquisiciones y suministros;

Función 6: Prevención de crisis, recuperación y gestión de emergencias;

Función 7: Relaciones externas y asociaciones;

Función 8: Comunicaciones internas y externas: relaciones con los medios de información y el público;

Función 9: Movilización de recursos;

Función 10: Gestión financiera;

Función 11: Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones;

Función 12: Gestión administrativa general;

Función 13: Gestión de los recursos humanos;

Función 14: Auditoría e investigaciones internas;

Función 15: Evaluación institucional;

Función 16: Seguridad del personal.

4. Las tres funciones siguientes son específicas del PNUD:

Función 17: Apoyo a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;

Función 18: Apoyo a otros programas y fondos (programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización);

Función 19: Prestación de servicios a otras entidades de las Naciones Unidas sobre una base plenamente reembolsable.

5. Dentro de esas 19 funciones están los resultados de gestión que se prevé lograr a lo largo del bienio, que se presentan como justificación para la asignación propuesta. En el cuadro 3 del informe (DP/2008/3) figuran las estimaciones propuestas de recursos ordinarios por función, en apoyo del marco basado en los resultados.

6. La Comisión señala el esfuerzo realizado por poner en práctica la presupuestación basada en los resultados en la presentación de las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2008-2009. Sin embargo, la Comisión es de la opinión de que todavía hay margen de mejora, en particular por lo que respecta a la presentación de información diferenciada sobre la vinculación con programas de trabajo específicos o actividades concretas, lo que permitiría evaluar la eficacia en función de los costos y el grado en que se hayan logrado los resultados previstos. La Comisión vuelve a reiterar su anterior solicitud de que el UNFPA, el PNUD y el UNICEF aprovechen las enseñanzas obtenidas por otras entidades de las Naciones Unidas que ya han puesto en práctica técnicas basadas en los resultados.

7. En su informe relativo a las estimaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007, la Comisión Consultiva valoró positivamente la presentación de un organigrama en que se indicaba el número de puestos de cada dependencia en la sede y sobre el terreno, así como los cambios propuestos, además de ofrecer información sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva. Sin embargo, el organigrama se omitió en el informe del Administrador (DP/2008/3). Se suministró a la Comisión la información que figura en el anexo 1. **La Comisión recomienda que se incluya esa información en futuros informes sobre presupuestos.**

8. La Comisión Consultiva también pone de relieve la importancia de que se apliquen con prontitud las recomendaciones de la Junta de Auditores y recomienda que el PNUD y el UNIFEM suministren esa información en el contexto de las futuras presentaciones presupuestarias. A ese respecto, la Comisión es consciente de que la Junta Ejecutiva examinará un informe sobre el estado de ejecución del presupuesto del PNUD, así como las medidas de gestión más destacadas que se hayan adoptado para cumplir las principales recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe (A/61/5/Add.1) respecto del bienio concluido el 31 de diciembre de 2005 (DP/2008/15) en su primer período ordinario de sesiones de 2008.

9. Además, para lograr una mayor transparencia presupuestaria, es importante que en la presentación del presupuesto de apoyo se incluya información sobre los principales objetos de los gastos relacionados con puestos y no relacionados con puestos. Dentro de los gastos no relacionados con puestos, debería suministrarse información sobre las subpartidas (otros gastos del personal, remuneración de no funcionarios, consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, mobiliario y equipo, subsidios y contribuciones), tal como hace la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva recomienda que las Juntas Ejecutivas de todos los fondos y programas estudien la posibilidad de introducir esos cambios en el formato de las presentaciones presupuestarias.

10. La Comisión recuerda que, como consecuencia de las decisiones de la Junta Ejecutiva 2005/5 y 2005/33, el presupuesto de apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) ha pasado a ser parte integrante de las estimaciones y propuestas del PNUD respecto del presupuesto de apoyo. Las estimaciones del presupuesto de apoyo para el UNIFEM se presentan por separado para su examen (véase DP/2008/4 y párrafos 36-44 *infra*).

11. La propuesta de presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009 se prepara sobre la base del plan estratégico para el período 2008-2011, enmendado y aumentado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2007/32, y de las directrices previamente indicadas. En ese contexto, la Comisión observa que en el presupuesto que propone el PNUD se pretende fortalecer lo siguiente:

a) Las funciones de auditoría interna y evaluación institucional para aumentar la transparencia de las labores de garantía y supervisión, así como fomentar la eficacia de las actividades de gestión y de desarrollo y la rendición de cuentas sobre esas actividades;

b) La función de apoyo a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para obtener una presencia más efectiva y con mayor capacidad de respuesta en las oficinas en los países;

c) El mandato básico y las funciones de gestión de programas, orientación y supervisión para mejorar los resultados de las labores de desarrollo en el nivel de los países en que se ejecutan programas a fin de apoyar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

d) Varias funciones institucionales de índole intersectorial, como las relativas a los recursos humanos y la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de aumentar la capacidad de rendir cuentas, la transparencia y la eficacia organizativa.

12. La Comisión Consultiva observa que la presentación del presupuesto bienal de apoyo sólo abarca los recursos ordinarios del presupuesto. **La Comisión es de la opinión de que debería estudiarse la posibilidad de presentar un presupuesto de apoyo completo en que se recogieran las necesidades relativas a todas las fuentes de financiación, a fin de permitir un análisis y un examen intergubernamentales de carácter exhaustivo.**

B. Marco financiero

13. La Comisión observa en el gráfico 1 del informe que tanto los recursos ordinarios como los otros recursos siguen una tendencia ascendente desde el bienio 1998-1999 (véase también DP/2008/3, párrafos 8 y 9). En el cuadro 1 se indica que, según las previsiones, los recursos ordinarios aumentarían de 1.900,0 millones de dólares en 2006-2007 a 2.350,0 millones de dólares en 2008-2009, mientras que los recursos bilaterales o multilaterales pasarían de 4.550,0 millones de dólares en 2006-2007 a 5.283,4 millones de dólares para 2008-2009. La Comisión también observa que los recursos locales suministrados por los gobiernos beneficiarios (es decir, la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos) se prevé que disminuyan de 2.600,0 millones de dólares en 2006-2007 a 2.466,6 millones de dólares en 2008-2009. Así, se calcula que las contribuciones totales al PNUD aumentarán de 9.050,0 millones de dólares en 2006-2007 a 10.100,0 millones de dólares para 2008-2009.

14. Previa solicitud, se suministró a la Comisión Consultiva la siguiente sinopsis de las contribuciones al PNUD por categoría de fondos desde el bienio 2000-2001:

(En millones de dólares, en valores nominales)

Categoría de fondos	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009
				(estimación)	
Recursos ordinarios (contribuciones no condicionadas)	1 286	1 440	1 763	1 900	2 350
Otros recursos – donantes bilaterales y multilaterales	1 260	2 064	4 000	4 550	5 283
Otros recursos (locales) – gobiernos de países en que se ejecutan programas	2 001	2 050	2 500	2 600	2 467

15. Además, la información sobre la utilización de los recursos que figura en el cuadro 1 del informe sobre el plan de recursos del PNUD (DP/2008/3) indica que, para el período 2008-2009, los gastos por concepto de programas se calculan en un 73,3% del total de recursos ordinarios, respecto del porcentaje del 71,1% que representaron en 2006-2007; el saldo se invierte en el presupuesto de apoyo (apoyo a la gestión y el desarrollo y funciones de garantía y supervisión). En el caso de los recursos bilaterales o multilaterales, se calcula que en el bienio 2008-2009 los programas supondrán el 94,6% de los gastos, respecto del 95,1% que representaban en 2006-2007. Ese dato concuerda con la necesidad de lograr un reparto más equitativo de la carga que suponen los gastos de gestión entre los recursos ordinarios y los otros recursos. **La Comisión celebra el aumento de la asignación destinada a los programas respecto de los recursos ordinarios, como pidió en el párrafo 11 de su informe (DP/2005/32).**

16. La Comisión recuerda que el PNUD, en el contexto del presupuesto para el bienio 2004-2005, introdujo el concepto de “estructura de base” para las actividades de gestión, que debían financiarse en su integridad con cargo a los recursos ordinarios. Un enfoque gradual por el que se tiende a financiar las actividades de gestión que superan la estructura de base mediante una combinación de recursos ordinarios y otros recursos, en la misma proporción que la composición de la financiación de los programas a los que prestan apoyo, constituye el principio de proporcionalidad. El principio pretende evitar que reciban subsidios con cargo a los recursos ordinarios los programas que estaban financiados mediante otros recursos de los donantes. A ese respecto, la Comisión recuerda que, en el bienio 2006-2007, el PNUD reasignó de los recursos ordinarios a los otros recursos unas necesidades relativas a la gestión que superaban la estructura de base por un monto de 11,3 millones de dólares. El PNUD propone ahora reasignar 37,3 millones de dólares más en el bienio 2008-2009 para seguir avanzando en el reparto proporcional de los gastos. En el gráfico 3 del informe del Administrador (DP/2008/3) se constata la medida en que los otros recursos siguen suponiendo una proporción importante del total de los gastos del presupuesto de apoyo, proporción que ha pasado del 19% (121,4 millones de dólares) en 1998-1999 al 35% (421,7 millones de dólares) en 2008-2009 (véase también DP/2008/3, párrafo 19). El modo en que se asignará el monto de 421,7 millones de dólares entre las 19 funciones figura en el cuadro sinóptico 3 del informe.

17. Además, la Comisión recuerda que la tasa de recuperación de los gastos por concepto de servicios de gestión general proporcionada por el PNUD se ha revisado en varias ocasiones para ajustarla al aumento de la proporcionalidad. A ese respecto, la Junta Ejecutiva, en su decisión 2007/18, de 19 de junio de 2007, estableció una tasa fija para los servicios de gestión general del 7% (revisando la horquilla de entre el 5% y el 7% que se había aprobado en 2004-2005). En el cuadro 7 (DP/2008/3) se resumen las estimaciones de los ingresos por recuperación de los gastos por categorías principales. La Comisión observa que según las previsiones el total de la recuperación de los gastos aumentará de 301 millones de dólares en 2006-2007 a 376 millones de dólares en 2008-2009.

C. Presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009

18. Como se indica en el cuadro 3 del documento presupuestario (DP/2008/3), el presupuesto de apoyo propuesto para el bienio 2008-2009 asciende a 853,6 millones de dólares en cifras brutas, lo que supone un aumento de 124,5 millones de dólares respecto de las estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007, por valor de 729,1 millones de dólares. Después de aplicar los ingresos previstos de 74,9 millones de dólares a las consignaciones brutas, el proyecto de presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009 se eleva a 778,7 millones de dólares en cifras netas, lo que supone de un aumento de 120,8 millones de dólares respecto de las estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007, que ascendían a 657,9 millones de dólares, sobre la base de unos ingresos previstos de 71,2 millones de dólares en el presupuesto de apoyo para el mismo período. Las principales esferas de aumento o disminución se indican en el cuadro 2 y se resumen en los párrafos 29 a 35 del documento presupuestario (DP/2008/3). La Comisión observa que en el incremento propuesto en cifras netas influyen los factores siguientes:

- a) Un aumento de los gastos por valor de 109,8 millones de dólares (15,1%), considerado no discrecional y resultante de lo siguiente:
 - i) Los efectos de la inflación en los devengos del personal y los gastos operacionales (59,8 millones de dólares);
 - ii) Los efectos de las revisiones de los devengos salariales del sistema común de las Naciones Unidas (19,5 millones de dólares);
 - iii) Los efectos de los ajustes monetarios (16,9 millones de dólares);
 - iv) Los ajustes al alza de los gastos de funcionamiento vinculados a los reembolsos y los gastos de alquiler de las Naciones Unidas (8,3 millones de dólares);
 - v) Los efectos de las reclasificaciones propuestas (5,3 millones de dólares);
- b) Un aumento del volumen neto por valor de 14,7 millones de dólares (2,0%), como resultado de las nuevas inversiones propuestas (65,2 millones de dólares), compensado en parte por varias reducciones (50,5 millones de dólares). Se proponen nuevas inversiones para fortalecer la capacidad en las siguientes esferas fundamentales¹:

¹ Contrarrestan estos incrementos propuestos una reducción del volumen por una suma de 50,5 millones de dólares, que incluye 37,3 millones de dólares en redistribuciones a fondos

i) La capacidad de las oficinas en los países para producir resultados en materia de desarrollo, mediante aumentos por un importe de 28 millones de dólares en representación y promoción del mandato básico (función 2) y orientación, gestión y supervisión de programas (función 4);

ii) Las actividades de apoyo a la función de garantía y supervisión, mediante aumentos por importe de 21,3 millones de dólares en auditoría interna e investigación (función 14) y evaluación institucional (función 15);

iii) Las labores de apoyo a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, mediante un aumento de 9,5 millones de dólares (véase la función 17);

iv) Las actividades de rendición de cuentas y eficacia institucional, mediante aumentos por un importe de 6,4 millones de dólares en varias esferas de carácter intersectorial en materia de gestión financiera, tecnología de la información y las comunicaciones, administración general y recursos humanos (funciones 1, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 18);

c) Unos ingresos en el presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 por un importe aproximado de 74,9 millones de dólares (un incremento de 3,7 millones de dólares en ingresos respecto del presupuesto de apoyo para 2006-2007), a causa del aumento de las contribuciones gubernamentales para sufragar los costos de las oficinas locales, los reembolsos de impuestos y las contribuciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

19. Como se indica en el gráfico 4 y el cuadro 4 del documento presupuestario (DP/2008/3), el número total de puestos que se proponen para 2008-2009 es de 3.334 (736 funcionarios internacionales y 614 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 1.984 funcionarios del cuadro de servicios generales y de otros cuadros). El número de puestos que se propone supone un aumento neto de 45 puestos (un aumento de 96 puestos de funcionarios internacionales del cuadro orgánico, compensado por la disminución de 1 funcionario nacional del cuadro orgánico y 50 puestos del cuadro de servicios generales) respecto de los 3.289 puestos aprobados para el bienio 2006-2007 (640 funcionarios internacionales y 615 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 2.034 funcionarios del cuadro de servicios generales y de otros cuadros). Para el bienio 2008-2009, se propone que el 84,9% del total de puestos se destine a las oficinas en los países, mientras que el 15,1% se asignará a la sede.

20. En el cuadro 4 y el cuadro sinóptico 2 del documento presupuestario (DP/2008/3) se facilita información sobre los cambios propuestos en las necesidades y reclasificaciones de puestos sufragadas con cargo a los recursos ordinarios. Además, se suministró a la Comisión consultiva la siguiente sinopsis de las modificaciones de los puestos:

extrapresupuestarios para tratar el reparto de los gastos de gestión entre recursos ordinarios y extrapresupuestarios (véase el párrafo 16 *supra*), y 13,2 millones de dólares en reducciones de gastos atribuidas a aumentos de la eficiencia (gastos de viaje; agua, electricidad, etc.; formación; y consultoría).

	Número total de puestos	Número de puestos por cuadro				
		Subsecretario General y categorías superiores	D-2	D-1	Otros funcio- narios inter- nacionales del cuadro orgánico	Puestos de contratación local
A. Puestos aprobados para el bienio 2006-2007 (DP/2005/31)						
Oficinas en los países	2 693	–	33	113	245	2 302
Sede	370	10	25	40	127	168
Otros (comprende VNU, IAPSO, OGNUD y FNUDC)	226	–	3	8	36	179
Total	3 289	10	61	161	408	2 649
B. Propuesta de nuevos puestos para el bienio 2008-2009						
Oficinas en los países	85	–	5	11	43	26
Sede	54	–	1	5	33	15
Otros (comprende VNU, IAPSO, OGNUD y FNUDC)	–	–	–	–	–	–
Total	139	–	6	16	76	41
C. Propuesta de eliminación de puestos para el bienio 2008-2009						
Oficinas en los países	(67)	–	–	–	(10)	(57)*
Sede	(25)	–	–	(2)	(6)	(17)
Otros (comprende VNU, IAPSO, OGNUD y FNUDC)	(2)	–	–	(1)	–	(1)
Total	(94)	–	–	(3)	(16)	(75)
D. Propuesta de reclasificaciones a puestos de categoría superior para el bienio 2008-2009						
Oficinas en los países	–	–	6	4	1	(11)
Sede	–	–	–	2	4	(6)
Otros (comprende VNU, IAPSO, OGNUD y FNUDC)	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	6	6	5	(17)
E. Propuesta de reclasificaciones a puestos de categoría inferior para el bienio 2008-2009						
Oficinas en los países	–	–	–	(5)	5	–
Sede	–	–	–	–	–	–
Otros (comprende VNU, IAPSO, OGNUD y FNUDC)	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	–	(5)	5	–
F. Total de puestos propuestos para el bienio 2008-2009 (DP/2008/3)						
Oficinas en los países	2 711	–	44	123	284	2 260
Sede	399	10	26	45	158	160
Otros (comprende VNU, IAPSO, OGNUD y FNUDC)	224	–	3	7	36	178
Total	3 334	10	73	175	478	2 598

Nota sobre las vacantes: De los puestos aprobados para el bienio 2006-2007, al mes de diciembre de 2007 permanecían vacantes tres puestos de categoría D-2, 16 D-1 y 45 puestos internacionales del cuadro orgánico de otras categorías. Al calcular el total de los gastos relacionados con puestos se incorpora un factor de vacantes del 3%.

Abreviaturas:

VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

IAPSO = Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

OGNUD = Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

* La disminución representa el cambio de su fuente de financiación, de recursos ordinarios a recursos extrapresupuestarios.

21. La Comisión observa un incremento neto en las categorías D-2 y D-1 de 12 y 14 puestos, respectivamente. El aumento de los puestos de categoría D-2, que pasaron de 61 en el bienio 2006-2007 a un total propuesto de 73 para el bienio 2008-2009, incluye el establecimiento propuesto de seis nuevos puestos y seis reclasificaciones de puestos de la categoría D-1. Los seis nuevos puestos de categoría D-2 que se proponen consisten en cinco puestos en los países para un director regional de oficina por cada región, encargado de dirigir los centros regionales del PNUD, mejorar el funcionamiento operacional en los países y apoyar los equipos de coordinación regionales de las Naciones Unidas, y un puesto en la sede correspondiente al cargo de director adjunto de la Dirección de Gestión, a fin de fortalecer todavía más la responsabilidad y la eficacia en las iniciativas de la organización. Se propone la reclasificación de seis puestos a la categoría D-2 en las oficinas en los países para cinco puestos de coordinador residente en Bolivia, la Federación de Rusia, Guatemala, Haití y Rwanda y un puesto de director para el país en el Sudán.

22. El incremento del número de puestos de categoría D-1, de un total de 161 en 2006-2007 a los 175 propuestos para 2008-2009, supone un aumento neto de 13 puestos y una reclasificación. Se propone un total de 11 nuevos puestos de categoría D-1 en el nivel de los países para 10 directores en los países (Angola, Camboya, el Chad, Colombia, Guatemala, Kenya, Mozambique, Nepal, el Pakistán y Rwanda) y un jefe de oficina en la región meridional del Sudán para potenciar el liderazgo y la capacidad operacional sobre el terreno. Se proponen cuatro nuevos puestos para la sede, consistentes en un director adjunto de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento, un director para la nueva Dirección de Apoyo Jurídico, un asesor de ética que asuma la función recientemente establecida en la materia y un coordinador superior de políticas en la Dirección de Políticas de Desarrollo. Como se indica en el cuadro sinóptico 2, esas incorporaciones quedan contrarrestadas por dos reducciones en la sede. La Comisión apoya esas reducciones compensatorias.

23. La reclasificación neta de un puesto hacia la categoría D-1 es resultado de lo siguiente:

a) Un total de 12 reclasificaciones hacia una categoría superior, de las cuales 10 se proponen al nivel de los países para seis coordinadores residentes (Djibouti, Gabón, Moldova, Samoa, Santo Tomé y Príncipe y Swazilandia) y cuatro puestos de director en el país (Bangladesh, Burkina Faso, Tanzania y Viet Nam); más dos puestos que se proponen en la sede para el jefe de la Sección de Investigación y el jefe del Servicio de Seguridad;

b) La reclasificación hacia una categoría inferior de cinco puestos de director en el país (Bangladesh, China, Guatemala, India y Nigeria) y;

c) La reclasificación de seis puestos de categoría D-1 a la categoría D-2 (véase el párrafo 21 *supra*).

24. A ese respecto, la Comisión observa que, como se indicaba en el párrafo 50 del informe del Administrador (DP/2008/3), las reclasificaciones propuestas obedecen a la necesidad de fortalecer la capacidad de los directivos superiores de conformidad con unos niveles cada vez más altos y complejos de responsabilidad y que, además, las evaluaciones deben hacerse utilizando el proceso de clasificación de examen de puestos de la Comisión de Administración Pública Internacional que entró en vigor el 1º de enero de 2004.

25. La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones sobre la reclasificación de los puestos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, particularmente en las categorías superiores, que formuló en el párrafo 22 de su informe (DP/2005/32). En ese contexto, indicó la importancia de justificar la reclasificación de los puestos en las categorías superiores como resultado de cambios importantes en el nivel y alcance de las responsabilidades que conllevaran esos puestos. La Comisión señala que el establecimiento de un número considerable de puestos de director del PNUD para los países mediante la creación de 11 puestos de categoría D-1 amplía considerablemente el número de países en que el PNUD financia puestos de coordinador residente de las Naciones Unidas y director del PNUD para el país. La Comisión considera preocupante esa multiplicidad de estratos de gestión y también sigue estando preocupada por el gran número de puestos para los que se propone la reclasificación. La Comisión recomienda que se reconsidere en esas disposiciones relativas a la gestión y la dotación de personal, en particular en lo referente a su eficacia y su costo. La Comisión ha señalado que las perspectivas de carrera y la promoción del personal son cuestiones de gestión de recursos humanos que no pueden tratarse mediante la reclasificación de puestos como procedimiento habitual. La Comisión recomienda que se suministre a la Junta Ejecutiva amplia información sobre los motivos que sirvieron de base para realizar la clasificación. Además, las reclasificaciones constituyen para el PNUD un gasto periódico que puede repercutir en los recursos disponibles en el futuro.

26. La Comisión observa que se propone el incremento de otros puestos de funcionarios internacionales del cuadro orgánico de un total de 408 en 2007 a 478 en 2008-2009. Del total propuesto, 96 puestos (20%) corresponden a la categoría P-2/P-3 de comienzo de carrera. La Comisión señala también que el aumento incluye un total de 17 reclasificaciones (11 de la categoría de oficial nacional en los centros regionales de auditoría, en correspondencia con el carácter internacional y el alcance regional de las funciones especializadas, y seis del cuadro de servicios generales en la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión y la Dirección de Alianzas (véase DP/2008/3, párr. 56).

D. Tecnología de la información y las comunicaciones

27. La Comisión Consultiva solicitó información sobre los recursos propuestos por el PNUD en relación con el sistema Atlas, las labores de recuperación y continuidad de las operaciones en situaciones de desastre y la tecnología de la información y las comunicaciones para 2008-2009, comparados con los de los bienios actual (2006-2007) y precedente (2004-2005), lo cual se reproduce a continuación:

Recursos ordinarios del PNUD

(En millones de dólares EE.UU.)

	2004-2005	2006-2007 (estimación)	2008-2009 (propuesta)
Sistema Atlas ^a	21,9	18,4	14,2
Tecnología de la información y las comunicaciones ^{b, c, d}	11,2	22,4	28,1
Total	33,1	40,7	42,3

^a Comprenden las actualizaciones técnicas obligatorias, el perfeccionamiento de la configuración y el apoyo continuo a la producción y el desarrollo. Además de los gastos que figuran en el cuadro, en el bienio 2002-2003 se gastaron 12,8 millones de dólares en programas de computadora y costos conexos por concepto de licencias y mantenimiento, preparación de la infraestructura, creación de prototipos, diseño, integración e implantación

^b Comprenden la infraestructura técnica, los trabajos centralizados de apoyo y conectividad de telecomunicaciones y el apoyo técnico a los sistemas heredados.

^c Se calcula que los gastos por concepto de videoconferencias ascienden a unos 0,3 millones de dólares por bienio por un total de unas 400 videollamadas al mes.

^d Se calcula que las inversiones en labores de recuperación y continuidad de las operaciones en situaciones de desastre ascendieron a 0,4 millones de dólares en 2006-2007 y ascenderán a 1 millón de dólares en 2008-2009.

28. La Comisión Consultiva destaca la necesidad de que el PNUD mantenga contactos con el recientemente nombrado Oficial Principal de Tecnología de la Información de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a las labores de recuperación y continuidad de las operaciones en situaciones de desastre.

E. Viajes de funcionarios

29. Previa solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una sinopsis de los casos de funcionarios financiados con cargo a los recursos ordinarios que viajaron durante más de 20 días en 2007 (véase el anexo 2). Se informó también a la Comisión de que los recursos ordinarios propuestos para viajes en 2008-2009 ascienden a 14,5 millones de dólares, frente a los 14,7 millones de dólares asignados para 2006-2007. La Comisión reconoce la importancia de los viajes por razones funcionales pero, habida cuenta de la ampliación de la presencia sobre el terreno y la descentralización, se debería reducir en gran medida la necesidad de que los funcionarios viajen desde la sede. Además, la Comisión observa que se ha invertido mucho en la tecnología de la información y las comunicaciones (véase el párrafo 27). La Comisión considera que el PNUD debería estudiar la posibilidad de utilizar las videoconferencias y otros medios electrónicos de comunicación en la medida de lo posible. La Comisión recomienda que se supervisen estrechamente los gastos por concepto de viajes y se informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria, momento en el que la Comisión examinará la cuestión.

F. Necesidades propuestas para sufragar los gastos por concepto de seguridad y aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

30. Se indica que se necesitarán 31,2 millones de dólares para atender a los costos de seguridad exigidos por las Naciones Unidas, el mismo nivel aprobado para el bienio 2006-2007. El Administrador propone que esos créditos se sigan tratando como una necesidad separada con cargo a recursos ordinarios, fuera del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009. La Comisión observa, no obstante, que se necesitarán aproximadamente 50,2 millones de dólares durante 2008-2009 para atender a los costos de seguridad exigidos por las Naciones Unidas (véase el desglose del párrafo 71 del documento DP/2008/3). En armonía con la estrategia de proporcionalidad gradual, se calcula que 15 millones de dólares del total se financiarían con cargo a otros recursos y que el saldo restante de 4 millones de dólares se financiaría con cargo a un crédito previsto del Departamento de Seguridad resultante de la sobrefacturación de 2006-2007.

31. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 60/283, pidió que las Naciones Unidas adoptaran las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) para sus estados financieros antes del final de 2010. El Administrador propone un monto de 9 millones de dólares durante 2008-2009 para sufragar los gastos de la aplicación de las Normas, cantidad que, según la propuesta, se trataría también como una necesidad separada con cargo a recursos ordinarios, fuera del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009. La estimación de los gastos para el bienio 2008-2009 se desglosa en el párrafo 75 del informe (DP/2008/3).

G. Seguro médico después de la separación del servicio

32. La Comisión solicitó información sobre el tratamiento dado por el PNUD al pasivo que hay que financiar para el seguro médico después de la separación del servicio del personal del PNUD. Se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2005, el pasivo acumulado, hecho público en una nota de los estados financieros del PNUD correspondientes al bienio 2004-2005, ascendía a 406,9 millones de dólares (lo cual constituye un aumento de 143,7 millones de dólares en relación con la estimación actuarial anterior de 263,2 millones de dólares, de fecha 31 de diciembre de 2003). Se prevé que se realice otra valoración al 31 de diciembre de 2007.

33. Desde el bienio 2000-2001, el PNUD ha hecho anotaciones contables de 54 millones de dólares por bienio. El monto devengado acumulado al 31 de diciembre de 2005 asciende a 162 millones de dólares (reflejados en los estados financieros del PNUD como reserva para el seguro médico después de la separación del servicio). Debido al carácter único de esas partidas, el PNUD ha incluido las anotaciones en el capítulo de otros gastos. Las anotaciones se suman a los gastos por concepto de primas del seguro médico después de la separación del servicio, incluidos en el presupuesto de apoyo bienal.

34. Además, el PNUD ha invertido por separado la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio, inversión que se hace pública en los estados financieros del PNUD. El pasivo no financiado del PNUD al 31 de diciembre

de 2005, a saber, la diferencia entre la estimación de la deuda acumulada de 406,9 millones de dólares y el monto devengado acumulado de 162 millones de dólares, era de 244,9 millones de dólares. La Comisión también señala que, con efecto a partir de 2004, el PNUD empezó a recuperar por separado parte de los gastos acumulados por concepto del seguro médico después de la separación del servicio de los puestos financiados con cargo a otros recursos. Al 31 de diciembre de 2005, la cantidad recuperada ascendía a 7,3 millones de dólares.

35. Se informó también a la Comisión de que el PNUD acumuló 27 millones de dólares adicionales en 2006, lo cual tuvo como resultado un pasivo no financiado al 31 de diciembre de 2006 de 217,9 millones de dólares. Habida cuenta del aumento en la estimación del pasivo no financiado resultante de la evaluación actuarial de finales de 2005, el PNUD está estudiando la posibilidad de aumentar la cantidad devengada para 2007. Las Normas Contables Internacionales para el Sector Público requerirán que el PNUD dé cuenta del gasto por concepto del seguro médico después de la separación del servicio en valores totales devengados a partir de 2010. Como consecuencia, el PNUD registraría en sus libros de cuentas toda la deuda del seguro médico después de la separación del servicio, que aparecería como pasivo en el balance. En la actualidad, la totalidad del pasivo se hace pública en una nota de los estados financieros y en el balance figura la parte financiada. La Comisión recomienda que el PNUD ofrezca información detallada sobre el pasivo relacionado con el seguro médico después de la separación del servicio en los informes futuros sobre sus presupuestos de apoyo bienales.

II. Estimaciones presupuestarias del UNIFEM para el bienio 2008-2009

36. La Comisión observa que el UNIFEM presenta su presupuesto de apoyo bienal para el examen de la Junta Ejecutiva por separado, utilizando la metodología de presupuestación basada en los resultados (DP/2008/4). La Comisión observa también que en el proyecto de presupuesto se utilizan las 16 funciones armonizadas convenidas por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF (véase el párrafo 3 *supra*) y una función específica del UNIFEM (función 17: Apoyo al sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros en los países en que se ejecutan programas). Las observaciones de los párrafos 6 a 9 *supra* en lo que respecta a la presentación basada en los resultados también se pueden aplicar al UNIFEM. La presentación del presupuesto de apoyo bienal se basa en el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2009. La Junta Ejecutiva hizo suyas las prioridades y los resultados estratégicos de ese plan y autorizó su puesta en práctica en su decisión 2007/35.

37. En el cuadro 1 del informe sobre el presupuesto (DP/2008/4) se ofrece el plan de recursos del UNIFEM. La Comisión observa que los ingresos previstos para el bienio 2008-2009 ascienden a 159,5 millones de dólares, desglosados en contribuciones por valor de 93 millones de dólares por concepto de recursos ordinarios, 64 millones de dólares por otros recursos y 2,5 millones por ingresos varios, frente a un nivel de ingresos de 100,1 millones de dólares para 2006-2007. Se prevé que los recursos ordinarios, como se muestra en el cuadro 1, aumenten un 64% en relación con 2006-2007, mientras que los otros recursos aumentarán un 53%.

38. La Comisión observa también que, para 2008-2009, se prevé que el gasto en programas sea del 76% del total de los recursos ordinarios (frente al 72,6% que supuso en el bienio 2006-2007) y que el presupuesto de apoyo bienal constituya el 24% del total de los recursos ordinarios, frente al 27% en 2006-2007. En el caso de los otros recursos, se calcula que el gasto en programas para 2008-2009 será del 94%, frente al 92% de 2006-2007. La Comisión acoge con satisfacción que se canalicen más fondos a los programas.

39. El presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM propuesto para 2008-2009 asciende a 23 millones de dólares, es decir, el 25% de su previsión de ingresos de 93 millones de dólares por concepto de recursos ordinarios para 2008-2009. Se propone la financiación de 46 puestos, frente a los 37 de 2006-2007. En el presupuesto también queda reflejado un aumento del 40,2% en relación con el presupuesto de apoyo para 2006-2007, que asciende a 16,4 millones de dólares, es decir, el 29% de la previsión de ingresos de 56,8 millones de dólares por concepto de recursos ordinarios. En el presupuesto se propone apoyar la labor del UNIFEM, destacada en su plan estratégico, sobre las esferas temáticas siguientes:

- a) La promoción de la seguridad económica y los derechos económicos de la mujer;
- b) La reducción del índice de violencia contra la mujer y la prevalencia del VIH/SIDA;
- c) El fomento de la justicia de género en los sistemas democráticos.

40. En el presupuesto de apoyo con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos queda reflejado un aumento de 7 millones de dólares en los gastos y el volumen con respecto al presupuesto para 2006-2007. Los aumentos de los gastos por valor de 1,8 millones de dólares están relacionados con los aumentos obligatorios establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional en la escala de sueldos y los ajustes por lugar de destino, el aumento de los precios de alquiler y los gastos de funcionamiento y la presión inflacionaria. Los incrementos de volumen por valor de 5,2 millones de dólares están directamente relacionados con las prioridades de gestión del plan estratégico del UNIFEM en apoyo de:

- a) Una mayor participación del UNIFEM en los centros regionales de las Naciones Unidas en tres países, a fin de garantizar que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se incorporen en los conocimientos técnicos que ofrecen (1,8 millones de dólares) (véase el párrafo 42 *infra*);
- b) El fortalecimiento del apoyo normativo, técnico, de supervisión, de evaluación y operativo (2,5 millones de dólares);
- c) La reclasificación de puestos existentes (0,2 millones de dólares) (véase el párrafo 43 *infra*).

41. En el cuadro 3 se presenta una comparación de la propuesta presupuestaria respecto de las 17 funciones basadas en los resultados, adaptando los aumentos a los compromisos del plan estratégico (relaciones externas, comunicaciones internas y externas, gestión financiera, auditoría interna, evaluación institucional y apoyo al sistema de las Naciones Unidas).

42. La Comisión observa que con los recursos ordinarios propuestos se sufragarían 46 puestos, frente a los 37 aprobados para 2006-2007. Los nueve puestos nuevos son los siguientes:

a) Tres puestos de la categoría D-1 para institucionalizar a los directores regionales de programas en tres centros regionales (DP/2008/4, párr. 21). Se informó a la Comisión de que los titulares de los tres puestos estarían destinados en las oficinas subregionales del Senegal, Sudáfrica y Tailandia y que necesitarían competencias estratégicas y de alto nivel y conocimientos técnicos para garantizar la calidad, la supervisión y la coordinación en los centros subregionales;

b) Seis puestos nuevos en la sede: dos de la categoría P-5 (un puesto para supervisar las funciones operacionales, incluidos los recursos financieros y presupuestarios, las adquisiciones y los servicios de tecnología de la información, y otro para garantizar la atención y el seguimiento y asesorar en materia de planificación estratégica, gestión basada en los resultados y nexos con las organizaciones de las Naciones Unidas, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (ibíd., párrs. 18 y 19), dos de la categoría P-3 (un puesto para presentar informes para los donantes en apoyo de la movilización de recursos y la recaudación de fondos y otro para proporcionar capacidad en las esferas de la formulación, aplicación y evaluación de estrategias de promoción) (ibíd., párr. 20) y dos del cuadro de servicios generales para proporcionar servicios de apoyo a los programas y prestar apoyo a la gestión financiera y las adquisiciones y suministros (ibíd., párrs. 18 y 19).

43. Además, se proponen las cinco reclasificaciones siguientes (cuyo costo, como se ha indicado más arriba, asciende a 181.600 dólares):

a) Una de P-5 a D-1 de un asesor en desarrollo de actividades para dirigir la Sección de Extensión y Desarrollo de las Actividades, recientemente reestructurada y reforzada, en respuesta a las necesidades de organización en el desarrollo de actividades, la movilización de recursos, los medios de difusión y las comunicaciones (DP/2008/4, párr. 20);

b) Una de P-3 a P-4 de un especialista en presupuestos y una de G-6 a G-7 de un asociado de sistemas y operaciones para reforzar la capacidad en materia de operaciones (ibíd., párr. 19);

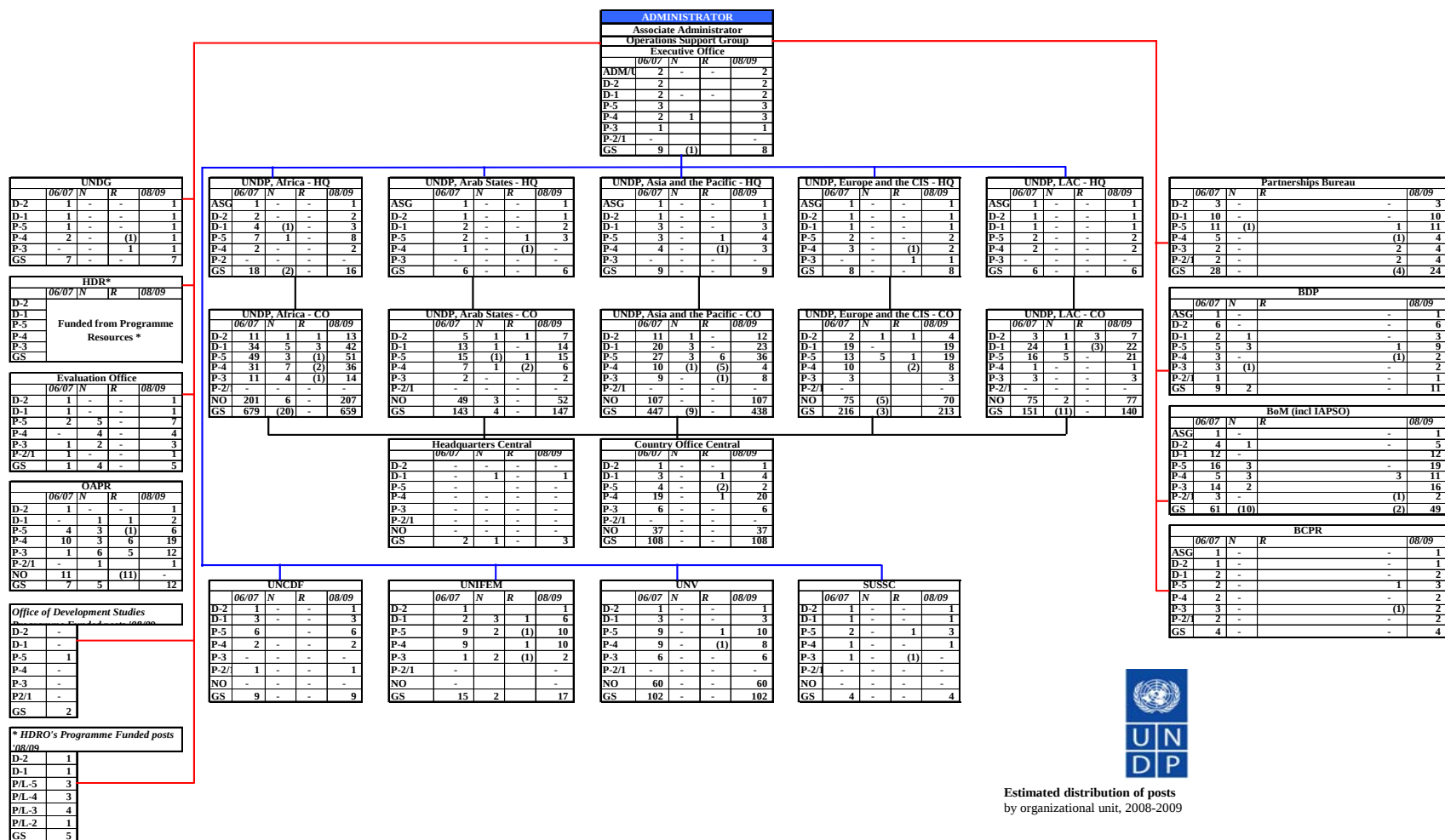
c) Dos de G-5 a G-6 para proporcionar servicios de apoyo a los programas y capacidad adicional en la Sección de Extensión y Desarrollo de las Actividades (ibíd., párrs. 18 y 20).

44. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos ordinarios propuestos para el presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009.

Anexo 1

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Organigrama y modificaciones propuestas de las necesidades de puestos con cargo a los recursos ordinarios para el bienio 2008-2009



Anexo 2**Sinopsis de los casos de funcionarios financiados con cargo a los recursos ordinarios que viajaron durante más de 20 días en 2007**

<i>Categoría</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Promedio de días de viaje</i>
Administrador/Administrador Asociado	2	89
Subsecretario General	8	92
D-2	13	50
D-1	20	48
Otros funcionarios internacionales del cuadro orgánico	33	44

Nota: Se excluyen los viajes en ejercicio de algún derecho, como el cambio de destino y las vacaciones en el país de origen.